

UDLAP presenta estudio: Evasión Fiscal Global en México

9 abril, 2018



Por invitación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Universidad de las Américas Puebla realizó el estudio titulado: “Evasión Fiscal Global en México”. Este estudio se enmarca dentro del análisis de la recaudación y evasión fiscal en México durante el periodo 2005-2016 y fue presentado por el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, rector de la UDLAP.

Para dar inicio, el Dr. Juan Manuel San Martín Reyna, director general de Vinculación y Desarrollo Institucional de la UDLAP, dejó en claro que la idea de este trabajo es exponer cuáles son las tasas de evasión fiscal que existen en el país, cuyo objetivo fue actualizar el estudio que hicieron el año pasado, incorporando el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Impuesto General de Importación y Exportación. “Básicamente lo que hicimos fue determinar cuál es la cantidad máxima o potencial que se podía recaudar en el país y lo contrastamos con lo realmente recaudado”, comentó.

En seguida, el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, rector de la Universidad de las Américas Puebla, aplaudió el trabajo del Servicio de Administración Tributaria por dar resultados espectaculares en los últimos cinco años y medio, haciendo que se elimine la exoneración y evasión en este país. “Para nosotros, trabajar en este tipo de estudios es simplemente cerrar la referencia de lo que queremos como institución de investigación, que es entrar al tema de la impunidad y la eliminación de la corrupción en México”.

Asimismo, dio tres recomendaciones para seguir impulsando el trabajo de recaudación de impuestos, a lo cual señaló: 1) Continuar con la modernización tecnológica en el proceso de

supervisión del pago de impuestos; 2) Cambiar a una Reforma Fiscal, eliminando exenciones y tasa cero en diversos productos; 3) Atacar frontalmente la informalidad, incorporando mediante esquemas de participación a pequeñas y medianas empresas en el sector informal de la economía mexicana. “Si aplicáramos estas tres medidas y fuera parte de un programa de gobierno, el próximo gobierno estaría pensando en la posibilidad de tener de 1 a 1.4 billones de pesos anuales de ingresos extras. Usando un trabajo como el que se ha realizado por el Sistema de Administración Tributaria, es muy factible que se pudiera pensar, si no en esta cantidad, en la mitad o en una tercera parte y estaríamos hablando de 500 a 700 mil millones de pesos por año”, estableció el Dr. Derbez Bautista.

Uno de los principales resultados que arrojó el estudio fue la tendencia a la baja en los niveles de evasión fiscal en México asociada a IVA, ISR, IEPS y IGIE (Impuesto General de Importación y Exportación) ya que pasó del 42% en 2005 (equivalente a 5% del PIB) al 16% en 2016 (equivalente al 2.6% del PIB). En cuanto a resultados específicos obtenidos, se destacó que la tasa de evasión fiscal de IVA en nuestro país pasó del 33% en 2005 (equivalente a 1.7% del PIB) al 16.4% en 2016 (0.9% del PIB). Los autores señalaron que el estudio muestra que prácticamente el 80% del PIB de nuestro país podría ser sujeto de IVA, sin embargo, la amplia cobertura de los tratamientos especiales (tasas cero y exenciones), representa al Gobierno casi un billón de pesos por año a fin de poder sostener estos tratamientos especiales.



Con respecto a ISR, la evasión fiscal pasó del 50% en 2005 (equivalente al 3.5% del PIB) al 19% en 2016 (1.5% del PIB). Los académicos de la UDLAP indicaron que los rubros del ISR en que más se ha avanzado contra la evasión fiscal fueron Personas Morales (la tasa de evasión pasó del 54% al 20%), así como Sueldos y Salarios (la tasa de evasión pasó del 36.5% al 11.5%). Por otro lado, los

regímenes de ISR donde se presentaron los menores avances en contra de la evasión fueron Arrendamientos (pasó de una tasa de evasión del 91% al 73.4%) y Personas Físicas con Actividad Empresarial (pasó del 69.5% al 56%).

En cuanto al IEPS, su análisis se dividió en IEPS petrolero (gasolinas y diésel) y no petrolero que contempla bebidas alcohólicas con grado menor a 14, bebidas alcohólicas con grado mayor a 20, bebidas saborizadas, industria del tabaco y cigarros, telecomunicaciones, juegos y sorteos, plaguicidas y alimentos no básicos. En cuanto al primero, el estudio arrojó una tasa de evasión en gasolinas y diésel del 2.2%, mientras que los productos no petroleros la tasa de evasión fue del 9.4%, la suma de los dos representa una suma equivalente al 0.1% del PIB de nuestro país. Cabe señalar que si bien la tasa más elevada de evasión dentro del IEPS fue la de plaguicidas con 26.8% (que representa \$236 millones de pesos), sin embargo, aunque la tasa de evasión en gasolinas es menor (2.2%) en términos de montos es muy superior a la de plaguicidas (\$6,500 millones de pesos).

Finalmente, en cuanto al impuesto general de importación y exportación, los autores encontraron una tasa de evasión para 2016 del 10.9%. De esta manera, los autores señalaron que la evasión total para 2016 en México fue de 510 mil millones de pesos, lo que representó el 2.6% del PIB de nuestro país. Los resultados del estudio muestran una tendencia a la baja en los niveles de evasión fiscal en México, principalmente a partir del 2012, la cual se puede explicar en gran medida por el mayor uso de la tecnología en los procesos recaudatorios, así como por los primeros efectos de la Reforma Fiscal.

Puedes consultar el estudio [aquí](#).

